

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52943** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 86/16, por auto de 27 de enero se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Jorge García Fernández, 33334992B, con domicilio en Erin, 17, 2.º C, Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo

2.º El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación quedando los concursados suspendidos en sus facultades de administración y sustituidas por la administración concursal.

Han sido designado administrador el Economista Carlos Figueroa Herrero, 33331259G, C/ Monforte, 9, bajo, Lugo, carlos.figueroa@fbconsultores.eu

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados en comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 27 de enero de 2016.- El Secretario judicial.

ID: A160075169-1